

Yirleny Valverde Chacón

De: Archicons S.A ArchitecturalConstruction [archicons.compras@outlook.com]
Enviado el: lunes, 02 de mayo de 2016 01:50 p.m.
Para: Yirleny Valverde Chacón
Asunto: FW: Presentación de oferta 2015CD-000098-PROVCD
Datos adjuntos: OFERTA CELDAS PJ.pdf

Att. Lic. Javier Castrillo D.
Project Manager.
Archicons S.A



From: archicons.compras@outlook.com
To: rosolano@poder-judicial.go.cr; msolanom@poder-judicial.go.cr
Subject: Presentación de oferta 2015CD-000098-PROVCD
Date: Mon, 2 May 2016 13:44:08 -0600

Adjunto oferta para licitacion 2015CD-000098-PROVCD

Att. Lic. Javier Castrillo D.
Project Manager.
Archicons S.A



ARCHICONS S.A
EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA
CC-06576
CEDULA JURIDICA
3-101-601723

TEL. (506) 2448-7327 e-mail: archiconsr@live.com
Web site: www.archiconsr.com

Apdo.postal. archicons 131-4050
San Pedro de Poas, Alajuela.

Judith Rebeca Prado Chinchilla

Ced. 1-1170-0185. Representante Archicons S.A.

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 2015CD-000098-PROVCD

" CONSTRUCCIÓN DE DOS CELDAS (UNA PARA HOMBRES Y UNA PARA MUJERES), CUARTO PARA RESEÑA, ARCHIVO CRIMINAL, RECONOCIMIENTO, BODEGA Y REMODELACIÓN DE SERVICIO SANITARIO, EN LA UNIDAD REGIONAL DEL OIJ DE OROTINA, ALAJUELA"

Nombre del Oferente:	ARCHICONS S.A EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA
Cédula Jurídica/Física:	3-101-601723
Nombre del Representante:	<i>Judith Rebeca Prado Chinchilla</i>
Número de Teléfono:	(506) 2448-7327, 2448-0255
Correo electrónico:	<u>archiconsr@live.com</u>
Número de Fax:	(506) 2448-7327 EXT 5
Nombre del contacto:	JAVIER CASTRILLO DIAZ
Nº de teléfono del contacto:	8931 2791
Dirección exacta de la empresa:	San Pedro de Poas, Alajuela.50m Sur del Ministerio de Salud.

2. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La presente oferta tiene una vigencia de **30 Días hábiles**, contados a partir de la fecha de apertura.

3. PRECIO:

- 3.1. El precio es de **₡33 434 591** (treinta y tres millones cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos noventa y un colones firmes y definitivos.)
- 3.2. Por principio de inmunidad fiscal, El Poder Judicial está exento del pago de los impuestos de ventas y consumo para contrataciones locales.
- 3.3. Desglose de la estructura del precio:

PRESUPUESTO CELDAS

ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO/UN	TOTAL
0.100	Intervención de sitio				
0.101	Remoción de árbol y capa vegetal	1,00	global	131264,00	131264
0.102	Compactación	13,00	m3	37724,08	490413
0.201	Muro de retención	20,00	m2	108853,00	2177060
0.202	Demolición de Precinta y pilas	1,00	global	37485,00	37485
0.203	Reubicación del sistema mecánico	1,00	global	160528,00	160528
	Obra gris				0
0.204	Cimentaciones	20,50	m	36304,97	744252
0.205	Columnas y vigas de concreto	30,00	m2	25952,03	778561
0.206	Paredes en bloques de concreto y columnas integrales	75,00	m2	40132,00	3009900
0.207	Losa de techo	27,00	m2	40132,00	1083564
0.208	Enrejados en cielo	27,00	m	32105,60	866851
0.209	Contrapiso	40,50	m2	40132,00	1625346
0.210	Acabados de piso	44,00	m2	20066,00	882904
0.211	Tapicheles	24,00	m2	40132,00	963168
0.212	Cubiertas, cerchas y accesorios	25,00	m2	12039,60	300990
0.213	cielo raso	25,00	m2	28092,40	702310
0.214	Paso techado	13,50	m2	32383,38	437176
0.215	Colar contrapiso para bodega y área de reseña	4,00	m2	40132,00	160528
0.216	Cielo raso suspendido para bodega y área de reseña	25,00	m2	27289,76	682244
0.301	Estructura de techo para bodega y área de reseña	25,00	m	20066,00	501650
0.302	Techo para bodega y área de reseña	25,00	m2	2317,62	57941
	Electromecánico				0
0.303	Suministro Luminarias Pasillo-Celdas	4,00	unidad	228615,95	914464
0.401	Suministro Luminaria Cuarto Pileta	1,00	unidad	56184,80	56185
0.402	Suministro Luminarias Cuarto Reseña	2,00	unidad	152501,60	305003
0.403	Instalación eléctrica luminarias	7,00	unidad	32105,60	224739
0.501	Instalación Tomacorrientes	10,00	unidad	40132,00	401320
0.502	Instalación Bajantes Pluviales	5,00	unidad	40132,00	200660
0.503	Instalación Arquetas Pie Bajantes	2,00	unidad	64211,20	128422
0.504	Instalación Tragantes y tubería PVC	1,00	global	240792,00	240792
0.601	Sellamiento Tragante Existente	1,00	unidad	61803,28	61803
0.701	Instalación Sistema Desagüe Sanitario	3,00	unidad	37523,42	112570
0.801	Instalación Sistema Potable	1,00	global	240792,00	240792
0.802	Piezas sanitarias	6,00	unidad	541782,00	3250692
	Acabados				0
0.901	Impermeabilización de losa de techo	27,00	m2	12039,60	325069
0.902	Portones y puertas	2,00	unidad	329082,40	658165
0.903	Portones y rejas de celdas	2,00	unidad	280924,00	561848
0.904	Piso de porcelanato para bodega y área de reseña	13,50	m2	23276,56	314234
1.001	Sustitución de puerta y ventaneria en área de reseña	1,00	unidad	561848,00	561848
1.002	Pintura total	230,00	m2	3210,56	738429

Total Costos directos	25091169
Dirección técnica	2.041.989
Utilidad	3.121.326
Planos constructivos	3.180.106
Costo Total del proyecto	33434591

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

4.1 El plazo de ejecución para la obra solicitada es **60 días hábiles** contados a partir de la fecha de inicio.

4.2 Cronograma de ejecución.

5. GARANTIA DE LAS OBRAS:

5.1 Todos los trabajos a realizar tienen una garantía de **cinco (5) años** sobre toda la obra civil a partir de la entrega del proyecto.

6. CONTACTO Y DIRECTOR DE LAS OBRAS SOLICITADAS:

6.1 Para cualquier trámite referente a la ejecución de las obras y consultas técnicas en general favor contactarse con el señor: Lic. Javier Castrillo D. Administrador de Proyectos Archicons S.A tel. 2448-7327, 89312791

7. PERSONA JURÍDICA:

ARCHICONS SOCIEDAD ANONIMA CEDULA JURIDICA 3-101-601723

EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA CC-06576

TEL. Fax (506) 2448-7327 e-mail: archiconsr@live.com Apdo. Postal. archicons 131-4050 San Pedro de Poas, Alajuela. Representante legal. Judith Prado Chinchilla cédula 1-1170-0185 casada, empresaria, vecina de San Pedro de Poás, del cementerio 100n y 300 oeste frente a la fábrica BorKar.

8 DECLARACION JURADA:

Archicons S.A declara bajo fe de juramento que de acuerdo a los requisitos de este cartel y la inspección previa al sitio, comprende las dificultades y características del objeto de este concurso. Además se tiene el recurso financiero, material y humano, así como el conocimiento suficiente y pertinente para realizar de manera correcta la obra que se describe en el presente concurso.

9 Detalle de Maquinaria y procedimientos.

Todos los trabajadores contarán con los debidos dispositivos de seguridad laboral, llámese chalecos, cascos, lentes, guantes etc. Se delimitará el área de las obras con dispositivos de advertencia.

Se trabajarán paralelamente varios ítems de la contratación en taller. En el sitio de la obra se utilizará herramienta menor para las demoliciones como lo es un demolidor eléctrico, cuyo material residual será removido y llevado a un botadero autorizado, posteriormente se instalarán el resto de materiales acabados. El resto de la obra será realizada con herramienta menor.

10. DECLARACION JURADA:

10.1 Archicons S.A declara bajo fe de juramento que de acuerdo a los requisitos de este cartel y la inspección previa al sitio, comprende las dificultades y características del objeto de este concurso. Además se tiene el

recurso financiero, material y humano, así como el conocimiento suficiente y pertinente para realizar de manera correcta la obra que se describe en el presente concurso.

10.2 Archicons S.A de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 65 inciso a) del RLCA, se consigna que esta empresa con Ced. Jur. número 3-101-601723 se encuentra al día con los impuestos nacionales.

10.3 De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 65 inciso b) del RLCA, en relación con el art. 19 de ese mismo cuerpo normativo se consigna que esta empresa ARCHICONS S.A con cedula jurídica número 3-101-601723 no se encuentran cubiertos por el régimen de prohibiciones para contratar con la Administración Pública, establecidos en los artículos 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa.

10.4 Archicons S.A Ced. Jur. 3-101-601723 declara BAJO FE DE JURAMENTO que esta empresa NO TIENE sanciones de inhabilitación vigente con el sector público, de acuerdo con el artículo 100 y 100 bis de la LCA

10.5. Archicons S.A declara que (el Representante, Junta Directiva y Propietario) no se encuentran afectos por las incompatibilidades que indica el artículo 18 de la Ley 8422 "Ley Contra la corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública"

10.6 Archicons S.A declara que conforme a lo estipulado en el artículo 22 de la Ley 5662 esta empresa no mantiene ninguna deuda con Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

10.7 Archicons S.A dejara limpio y libre de desechos, la totalidad de las instalaciones al realizar las obras y llevarlas a los botaderos de la zona correspondiente por su propia cuenta y sin costo adicional para la administración.

10.8 Se da fe de que Archicons S.A ha procedido a realizar un examen técnico exhaustivo del sitio de las obras, el estudio de los planos, y las especificaciones, que comprende las características y dificultades de la obra a ejecutar.

10.9 Archicons S.A, en caso de resultar adjudicatario, se compromete a dotar y mantener el recurso humano y maquinaria suficiente, pertinente y adecuada para la realización eficiente y eficaz de objeto de este concurso.

10.10 Archicons S.A contara en el momento de ejecución contractual con el personal técnico necesario en número y calidad, que garantice el correcto y oportuno cumplimiento del objeto contractual.

10.11 Archicons S.A indica expresamente, que el contratante queda libre de toda responsabilidad directa o indirecta y laboral que pueda surgir como consecuencia de la ejecución de la obra que origine la presente licitación.

10.12 Archicons S.A. indica que en caso de resultar adjudicatario, se compromete a suscribir una póliza de riesgos ante el Instituto Nacional de Seguros que lo proteja contra daños a terceros de cualquier accidente, a su equipo, a su personal y/o cualesquiera otro tipo de seguros vigentes en el mercado dentro de esa misma línea, durante toda la vigencia del contrato y por el monto que guarde proporcionalidad con el monto ofertado.

11.13 Archicons S.A declara que tanto la empresa como sus profesionales tiene la experiencia suficiente para suscribir la presente oferta en donde Archicons S.A está inscrito ante el registro mercantil desde 05 de abril del 2010 y ante el Colegio Federado de ingenieros y Arquitectos desde el 20 de setiembre del 2010 , el Ing. Luis Guillermo. Chaves Díaz se encuentra inscrito ante el colegio federado de ingenieros y arquitectos desde el 26 de noviembre de 1998, el Ing. Jorge Ml. Escalante Soto se encuentra inscrito ante el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos desde el 03 del octubre de 1977.

10.14 Archicons S.A Ced. Jur. 3-101-601723 declara BAJO FE DE JURAMENTO que la Certificación registral o notarial de Personería Jurídica se encuentra invariable y vigente en el Registro de Proveedores del Ministerio de Hacienda.

10.15. Archicons S.A Ced. Jur. 3-101-601723 declara BAJO FE DE JURAMENTO que productos ofrecidos, en su totalidad, son nuevos, de fabricación reciente, de primera calidad y cumplen con los estándares internacionales de la Industria.

10.16 Archicons S.A Ced. Jur. 3-101-601723 declara BAJO FE DE JURAMENTO que no le alcanza ninguna de las prohibiciones que prevé el artículo 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa, de conformidad con los artículos 19, 20 y 65 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

10.17 Archicons S.A Ced. Jur. 3-101-601723 declara BAJO FE DE JURAMENTO que no le aplican las obligaciones cuyas actividades están comprendidas en el Decreto Ejecutivo N°33601- MINAE-S del 19 de marzo de 2007. "Reglamento de vertido y Re-uso de aguas residuales" y no tengan en operación el sistema

de tratamiento de aguas residuales, cuyo funcionamiento debe estar aprobado por el Ministerio del Ambiente y Energía y el Ministerio de Salud.

10.18 Archicons S.A Ced. Jur. 3-101-601723 declara BAJO FE DE JURAMENTO que cumple estrictamente con las obligaciones laborales y de seguridad social, según alcance N° 59, del Diario Oficial La Gaceta N° 153 del 10 de agosto de 2001, teniendo la inobservancia de este punto como causal de incumplimiento del contrato respectivo.

10.19 Archicons S.A Ced. Jur. 3-101-601723 declara BAJO FE DE JURAMENTO que cumple con lo señalado en el Decreto de Salarios Mínimos N° 36292-MTSS, publicado en La Gaceta N° 238-201 de fecha 08 de diciembre del 2010.

10.20 Archicons S.A Ced. Jur. 3-101-601723 declara BAJO FE DE que todos los trabajos aquí listados fueron realizados por nuestra empresa y supervisados por el Ingeniero Luis Guillermo Chaves Diaz.

Declaración Jurada:

Declaro bajo juramento:

1. Que mi representada (en caso de persona jurídica o física) se encuentra al día en el pago de impuestos nacionales.
2. Que mi representada (en caso de persona jurídica o física) no está afecta por causal de prohibición para contratar con el Estado y sus Instituciones según lo indicado en el art. 22 y 22 BIS de la Ley de Contratación Administrativa.
3. Que mi representada (en caso de persona jurídica o física) no se encuentra inhabilitada para contratar con el sector público de conformidad con el artículo 100 y 100 BIS de la Ley de Contratación Administrativa.
4. Que las personas que ocupan cargos directivos o gerenciales, representantes, apoderados o apoderadas y los y las accionistas de esta empresa no se encuentran afectos por las incompatibilidades que indica el art. 18 de la "Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la función Pública".
5. Declaro que mi representada cuenta con la suficiente solvencia económica para atender y soportar el negocio que oferta en caso de resultar adjudicatario o adjudicataria.

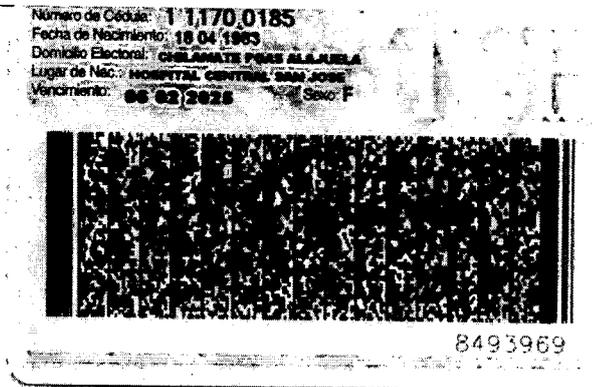
Declaro que acepto y cumpliré fielmente con las condiciones, requerimientos, especificaciones y requisitos técnicos de esta contratación.

Nombre y Firma del Oferente o su representante



Fecha: 02-05-2016

Judith Prado Chinchilla ced. 1-1170-0185



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COBRO
Teléfonos: 2547-3600, 2547-3602 Fax: 2222-2376

02-mayo-2016
5:37:14

Con base en la información suministrada por la Caja Costarricense de Seguro Social la cual se encuentra en los registros del sistema de información de patronos morosos que lleva el Departamento de Gestión de Cobro de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, la cédula 03101601723 no reporta deuda por concepto del tributo del 5% que todos los patronos públicos y privados tienen que pagar sobre planillas mensuales de sus trabajadores, de conformidad con el artículo 22 de la Ley 8783, reforma a Ley 5662 "Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares".

Los datos de este documento están basados en un archivo de información generado el: 01/05/2016 0:00:00
Deuda calculada con base en el último reporte de información suministrado por la C.C.S.S.



Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa
Teléfono: (506) 2549-1400 Extensión 100
siec@meic.go.cr

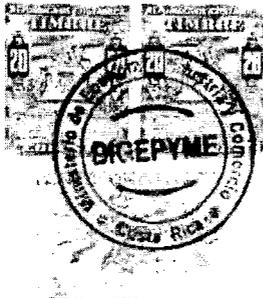
DIGEPYME-CER-0596-16

Marietta Arias Ramirez
Jefatura
Departamento Registro y Certificaciones

DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA:

Que la empresa con el nombre de **ARCHICONS, S. A.** cédula número **3101601723**, clasifica como **Pequeña** empresa del sector **Servicios**, dedicada a **Servicios de construcción**. CIU: **4100**. La empresa está registrada en el SIEC con el número Id: **36010**. //////////////

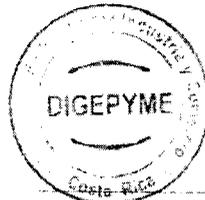


Dada en la ciudad de San José, a las once horas, del 28 de enero del 2016, a solicitud de **JUDITH REBECA PRADO CHINCHILLA**, Representante legal de la empresa.

Esta certificación es válida desde su fecha de emisión hasta el 27 de enero del 2017. La validez de esa fecha está sujeta a que no existan nuevas modificaciones realizadas por la empresa.

Para obtener los beneficios derivados de la ley 8262, los empresarios deberán presentar ante las instituciones correspondientes su comprobante de estar al día con las obligaciones exigidas por otras leyes al momento de hacer la gestión respectiva.

Se agregan y cancelan los timbres de ley.



Dirección: **Sebana Sur, 400 metros oeste de la Contraloría General de la República**, Correo electrónico: siec@meic.go.cr Dirección electrónica: www.meic.go.cr Apartado Postal: 10 216-1000 San José, Costa Rica



Ho. fc. 009, patrono, día v 1.1



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Sistema Centralizado de Recaudación
SUCURSAL SAN PEDRO DE POAS

HACE CONSTAR QUE

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE
ARCHICONS SOCIEDAD ANONIMA

CÉDULA (JUR/FÍS)
3101601723

CONSTANCIA No: **1123007741374 -347397**

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS, PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CONVENIOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL (LOS) PATRONO (S)/ TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ABAJO DETALLADO (S) CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL/NOMBRE INDICADO SE ENCUENTRA(N) AL DÍA

DADA EN SUCURSAL SAN PEDRO DE POAS

AL 19/ABR/2016

ESTE DOCUMENTO TIENE VÁLIDEZ HASTA EL 18/05/2016

NÚMERO PATRONAL	NÚMERO PAT. ANTIGUO	NOMBRE	LUGAR DE PAGO	ESTADO
2-03101601723-001-001	9-00351963001-001-000	ARCHICONS SOCIEDAD ANONIMA	S PEDRO DE POAS	ACTIVO

ÚLTIMA LÍNEA

MARIA ISABEL GOMEZ GONZALEZ

Nombre y firma funcionario responsable



Pág 1 de 1



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
 Cédula Jurídica 4-00040902-01
 Tel: 2287-6000 - Agentes: 2287-6000
 San José, Costa Rica

RECIBO DE PAGO No. 01904671

FECHA: 29/01/2016 Hora: 08:37:41

NOMBRE PAGADOR
ARCHICONS SOCIEDAD ANONIMA Identificación: 3101601723

TIPO DE RECIBO:
ABONO Riesgos del Trabajo 80 Sede San Ramón

DETALLE	No. Póliza: 7934808	No. Recibo: 201601R001085	
	Vigencia: del 01/03/2016 al 31/05/2016		
	Monto Asegurado: 3.000.000,00	Tarifa	
	Agente: 1105470	Carlos Murillo Solís Agente de Seguros	
	CARLOS MURILLO SOLIS	14 MAR 2016	
	FECHA LIMITE DE PAGO: 14/03/2016	CANCELADO	111.300,00
Forma de Pago: Trimestral			
Fecha Pago Próximo Recibo: 01/06/2016			
Lias. Pends: 330.977,00		0	
		0,00	

Si la prima es pagada en fecha posterior a la vencida de la póliza, el Instituto no tendrá responsabilidad alguna por el tiempo que transcurre desde el vencimiento de la póliza hasta el momento de pago.
 Los periodos de gracia son: 30 días para el pago de la prima y 15 días para el pago de la prima de gracia.

PRIMA SIN IMPUESTO	111.300,00
INTERES MORATORIO	0,00
IMP. DE VENTAS	0,00
TOTAL A PAGAR	111.300,00

Hecho por: AGOPRH0547 Revisado:

OBSERVACIONES:
 MONEDA Colones (CRC)
 Sitio Web: <http://www.ins-cr.com>
 3087-6000 placer atender sus consultas sobre Riesgos del Trabajo al teléfono

REPSVA0027

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
CERTIFICACION DE CUENTA CLIENTE

NUMERO DE CUENTA: 100-01-033-001746-8

NOMBRE: ARCHICONS SOCIEDAD ANONIMA

CEDULA: 3-101-601723-00

El Banco Nacional de Costa Rica hace constar que el numero de
cuenta cliente asignado a la cuenta corriente es

15103310010017466

Se extiende la presente a solicitud del interesado en
POAS, el 11 de octubre de 2010.



Firma Responsable por el Banco Nacional

Banco Nacional de Costa Rica
Agencia Poas
Lilian Solo López
Supervisora Operativa
Emp. 8858

Experiencia en trabajos similares

Yo Judith Prado Chinchilla con numero de cedula 1 1170 0185 representante legal de Archicons S.A, declaro bajo fe de juramento que los trabajos a continuación descritos fueron hechos por nosotros, los cuales demuestran que tenemos la experiencia suficiente para cumplir con todas las especificaciones del cartel.



Judith Prado Chinchilla.

Ced: 1 1170 0185

Representante Legal.

Setiembre del 2012

A quien interese

La presente es para recomendar ampliamente a la empresa Archicons S.A con ced.jur. 3-101-601723 y al Ingeniero Luis Guillermo Chaves Diaz. IC-9145 los cuales participaron en la asesoría y construcción de mi casa de habitación en la propiedad ubicada: en el Sitio, Poas de Alajuela

A continuación hago un desglose de los trabajos realizados

- 1- Movimientos de tierras de la propiedad de un area de 500m2.
- 2- La elaboración de todos los planos construcción y tramites municipales
- 3- La cubierta del techo se hizo de teja asfáltica del tipo CT-20.
- 4- La construcción de la evacuacion pluvial de la propiedad en tubo de concreto de 10" de ancho.
- 5- La construcción de mi casa habitacional de 365 m2 del tipo arquitectura America Contemporánea.
- 6- Construcción de una cochera de 50m.
- 7- Pintura total la cual abarca 1100 m aproximadamente.
- 8- Construcción del acceso adoquinado para un total de 400m2

Todo lo anterior para un costo total de €125 000 000 (ciento veinticinco millones de colones). Además todos los trabajos fueron aprobados y entregados a entera satisfacción en el tiempo estipulado, estos trabajos tuvieron una duración de 5 meses iniciaron en marzo del 2012 y terminaron en agosto del 2012 No me queda más que agradecerle a esta empresa por todos los Servicios prestados

Attn:



Andres Guzman.

Ced.1-1083-0160

Telf.7230 8549

Alajuela, MAYO de 2015

A quien interese

Por medio de la presente yo, Claudio Arias Murillo, Mayor, casado, comerciante, con cédula de identidad 2-0291-0452, apoderado sin límite de suma de la empresa Ferrocuyo S.A cédula jurídica 3-101-643209, me permito recomendar a la Empresa Archicons Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-601723 y al Ingeniero Luis Guillermo Chavez Diaz IC 9145, el cual participaron en la asesoría y construcción de un edificio en la propiedad ubicada en Poas de Alajuela, entrada de Poas frente la bomba la trinidad

A continuación hago un desglose de los trabajos

- 1- Construcción de edificio para ferreteria con las siguientes características: Área de construcción 450m²,
- 2- construcción de 890m² de acera
- 3- Construcción de 90m² en parques
- 4- Construcción de 100m² de tapia y muros de retención
- 5- Construcción de 450m² de bodega, oficinas y local comercial
- 6- Construcción de 150m² de calle de acceso en asfalto
- 7- Instalación de 300m² de ventanera
- 8- construcción de 300m² de techo f20 de concreto
- 9- Sistema eléctrico completo: sensores de humo, cámaras, cableado estructurado
- 10- Construcción de 40ml de malla ciclon
- 11- Tanque de hidroneumático de 4000 litros

Todo lo anterior para un costo total del proyecto de 150.000.000 (Ciento cincuenta millones de colones)

Además estos trabajos dieron inicio en enero del 2015 y finalizaron en mayo del 2015. Dichas labores fueron realizadas de una excelente forma y entregadas dentro del plazo acordado, sin que se presentara ningún tipo de inconveniente, ni atraso, quedando completamente satisfecho con los trabajos. No me queda más que agradecerle a esta empresa por todos los servicios prestados.

Au



Claudio Arias Murillo Cédula

2-0291-0452

tel.8814-4073

Alajuela, Julio del 2011.

A quien interese:

La presente es para recomendar ampliamente a la empresa Archicons S.A por

Ced. Jur.3-101-601723, la cual participo en la asesoria y construcción de mi casa

De habitación en la propiedad ubicada en San Pedro de Poas, Alajuela Residencial

Don Manuel al lado del Residencial Nano Arias. A continuación hago un desglose de

Los trabajos realizados.

1. Se elaboraron los planos constructivos. El costo fue millón ochocientos mil colones.
2. Se realiza la construcción de una casa de habitación aproximadamente 250m².
3. Elaboración del sistema de agua caliente con el sistema de calentador electrónico.
4. Toda la ventaneria de aluminio y vidrios con sistema corredizo donde se requiere.
5. Colocación de pisos laminados.
6. Colocación de puertas internas y externas.
7. Colocación de placas de tomas, apagadores y un intercomunicador con sistema.
8. Cubierta de techo hecha en hierro esmaltado y tubo estructural de 3x1 firm con el cobre en 2x3"x1.2 galvanizados.
9. Todas las paredes internas en repello fino acabados en repellos y pintada.
10. La escalera en concreto y las barandas en acero inoxidable.
11. Colocación de porton corredizo.
12. Construcción de tapia perimetral con un costo de 7 millones.
13. Elaboración de verjas y entrada principal con escaleras en concreto lavara con un valor de millones.
14. Enzcatado e iluminación exterior con un valor de 2 millones.

El precio de estos trabajos, tal y como se detallan ascienden a la suma de 65 000 000,00 (sesenta y cinco millones de colones 00/100)

Estos trabajos dieron inicio en noviembre del 2010 y finalizaron en febrero del 2011.

Además todos los trabajos fueron aprobados y entregados a entera satisfacción en el tiempo estipulado. No me queda mas que agradecerle a esta empresa por todos los servicios prestados.

Atti

Ivan Esvaldo Rodríguez Alfaro.

Cedula. 1 1115 0559

TelF 88 768303



EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO
DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

CERTIFICA QUE:

CHAVES DIAZ LUIS GUILLERMO

Actualmente se encuentra incorporado (a) y habilitado (a) para el ejercicio profesional ante el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, al cual se registró el 26 noviembre de 1998, de acuerdo con la Ley y los Reglamentos vigentes. Según nuestros registros el número de cédula reportado es 01-0687-0649. Se encuentra al día en sus obligaciones con este Colegio Federado hasta el: treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciseis.-----

Incorporado (a) como: INGENIERO (A) CIVIL
Número de Registro: IC-9145

Granadilla, Curridabat, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil dieciseis. Nula sin la firma del Director Ejecutivo del CFIA. Los timbres y derechos arancelarios fueron debidamente cancelados. **Esta certificación tiene vigencia hasta el veintisiete de mayo de dos mil dieciseis.** Se extiende a solicitud de: ARCHICONS S.A.



ING. OLMAN VARGAS ZELEDON.

DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Hecho por: Sistema de Certificaciones Digitales CFIA

Advertencia: La información que ha sido brindada en esta certificación se da en atención a la solicitud realizada por el interesado, a quién se le advierte de que es el único responsable por el uso que le dé a esta.-----

Esta certificación constituye un documento público conforme lo establece el artículo N° 5 de la Ley 8454 - Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.-----

La información contenida en esta certificación, podrá ser verificada en la siguiente dirección electrónica: <http://www.cfia.or.cr/certificaciones.htm> o bien, en el QR adjunto dentro de los siguientes 30 días naturales, a partir de la fecha de emisión.-----

-----ÚLTIMA LINEA-----



EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO
DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA
CERTIFICA QUE:

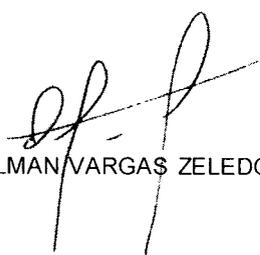
ARCHICONS SOCIEDAD ANONIMA

Actualmente se encuentra inscrita y habilitada para el ejercicio profesional ante el Registro de Empresas Constructoras y Consultoras del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, al cual se registró el 20 de septiembre de 2010 como Constructora y Consultora, de acuerdo con la Ley y los Reglamentos vigentes. Según nuestros registros el número de cédula jurídica reportado es 3-101-601723. Se encuentra al día en sus obligaciones con este Colegio Federado hasta el: treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciseis.-----

De conformidad con la reforma del artículo N° 61 del Reglamento Interior General, aprobada por la Asamblea de Representantes N° 06-03/04-AER del 29 de junio de 2004 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 149 del día 30 de julio de 2004, las empresas inscritas en este Colegio Federado están habilitadas en las áreas de la construcción y la consultoría.-----

Registrada como: Empresa CONSTRUCTORA CONSULTORA
Número de Registro: CC - 06576

Granadilla, Curridabat, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil dieciseis. Nula sin la firma del Director Ejecutivo del CFIA. Los timbres y derechos arancelarios fueron debidamente cancelados. **Esta certificación tiene vigencia hasta el veintisiete de mayo de dos mil dieciseis.** Se extiende a solicitud de: ARCHICONS S.A.



ING. OLMAN VARGAS ZELEDON.

DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Hecho por: Sistema de Certificaciones Digitales CFIA

Advertencia: La información que ha sido brindada en esta certificación se da en atención a la solicitud realizada por el interesado, a quién se le advierte de que es el único responsable por el uso que le dé a esta.-----

Esta certificación constituye un documento público conforme lo establece el artículo N° 5 de la Ley 8454 - Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.-----

La información contenida en esta certificación, podrá ser verificada en la siguiente dirección electrónica: <http://www.cfia.or.cr/certificaciones.htm> o bien, en el QR adjunto dentro de los siguientes 30 días naturales, a partir de la fecha de emisión.-----

-----ÚLTIMA LINEA-----

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA
NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-5278853-2016
PERSONA JURIDICA: 3-101-601723

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: ARCHICONS SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2010 ASIENTO: 86536 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 05/04/2010
DOMICILIO: ALAJUELA-POAS SAN PEDRO, 100 METROS SUR Y 25 ESTE DE GASOLINERA LA TRINIDAD.
OBJETO/FINES (SINTESIS): COMERCIO EN GENERAL, INDUSTRIA, TURISMO, ACTIVIDAD FIDUCIARIA, PODRA RECIBIR POR CONTRATO O TESTAMENTO LA PROPIEDAD FIDUCIARIA Y PODRA RENDIR TODA CLASE DE FIANZAS Y GARANTIAS EN FAVOR DE LOS SOCIOS O EXTRAÑOS.
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 18/03/2010 VENCIMIENTO: 18/03/2109

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA Y FISCAL NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL. HABRA UN AGENTE RESIDENTE NOMBRADO POR UN AÑO.
LA JUNTA DIRECTIVA NO TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

CORRESPONDE A LA PRESIDENTE LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA, TODO CONFORME A LO ESTABLECIDO AL ARTICULO 1253 Y SIGUIENTES DEL CODIGO CIVIL, CON ATRIBUCION PARA NOMBRAR APODERADOS GENERALES, ESPECIALES O JUDICIALES PARA LA ATENCION DE DETERMINADOS ASUNTOS DE LA EMPRESA, ASI COMO REVOCAR LOS NOMBRAMIENTOS QUE HAGAN Y HACER OTROS DE NUEVO. EL PODER INCLUYE LAS FACULTADES DE SUSTITUIRLO EN TODO O EN PARTE, REVOCAR SUSTITUCIONES Y OTORGAR OTRAS DE NUEVO. SI EL PRESIDENTE FALLECIERE ANTES DE CONCLUIR SU PERIODO DE NOMBRAMIENTO, EL TESORERO ASUMIRA DE INMEDIATO EL PUESTO DE AQUEL CON SU CARACTER DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA Y HASTA EL NOMBRAMIENTO DE NUEVO PRESIDENTE, ELECCION A CARGO DE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 05/04/2010 **CARGO:** PRESIDENTE
OCUPADO POR: JUDITH REBECA PRADO CHINCHILLA CEDULA DE IDENTIDAD: 1-1170-0185
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 18/03/2010 VENCIMIENTO: 18/03/2109

FECHA DE INSCRIPCION: 05/04/2010 **CARGO:** TESORERO
OCUPADO POR: JAVIER CASTRILLO DIAZ CEDULA DE IDENTIDAD: 1-0898-0796
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 18/03/2010 VENCIMIENTO: 18/03/2109

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA CON REPRESENTACION

FECHA DE INSCRIPCION: 05/04/2010 **CARGO:** AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: GERARDO ENRIQUE FONSECA GUERRERO CEDULA DE IDENTIDAD: 2-0229-0787
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 18/03/2010 VENCIMIENTO: 18/03/2011
DIRECCION: 50 METROS AL ESTE DEL BANCO POPULAR DE SAN PEDRO DE POAS, ALAJUELA, EDIFICIO ARIANA.

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

ESTA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N.8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N. 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N. 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS, ASI COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACION DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELEFONO. 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACION FUE ESTABLECIDO POR

LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN LA SUMA DE DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS COLONES CON CINCUENTA CENTIMOS MAS LOS TIMBRES RESPECTIVOS; NINGUNA PERSONA FISICA O JURIDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON DATOS CONSULTADOS A UNA REPLICA OFICIAL DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 10 HORAS 36 MINUTOS Y 22 SEGUNDOS, DEL 18 DE ABRIL DE 2016. PODRA SER VERIFICADA EN EL SITIO www.rnpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS NATURALES. SI LA CERTIFICACION CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACION, FAVOR DE CONTACTAR A rnpdigital@rnp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCION.